COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 15/2014
"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MAYORES PARA AERONAVES (PLURIANUAL)"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el salón de Reunión del Centro Financiero Nº 4, sito Avda. Gral. Elizardo Aquino Nº 1792, Ñu Guazú, siendo las ocho horas del día jueves seis del mes de noviembre del año dos mil catorce, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por la Orden Particular Nº 899 de fecha 05 de noviembre de 2014, integrados por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Sub Oficiales, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el Proceso de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 15/2014 para la "Adquisición de Repuestos y Accesorios Mayores para Aeronaves (Plurianual)", correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015.

–	**CNEL**	**DEM**	**JOSÉ ALFREDO PINTOS LEDESMA**	Presidente Comité Evaluación.
–	**CAP**	**AVL**	**EDUARDO CUEVAS MARTÍNEZ**	Miembro Comité
–	**TTE**	**JM**	**BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS**	Asesora Jurídica
–	**S 1º**	**TEC**	**ESTIVEN DEL R. PAVON CUEVAS**	Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y el marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 15/2014 para la "Adquisición de Repuestos y Accesorios Mayores para Aeronaves (Plurianual)".
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y ejemplar del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los oferentes:

  - **TRANS CENTER S.R.L.**
  - **TSB IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN**
  - **HELITACTICA S.A.**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 15/2014
"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MAYORES PARA AERONAVES (PLURIANUAL)"

Seguidamente, el Comité de Evaluación constata que en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de noviembre de 2014, el oferente HELITÁCTICA S.A. dejó asentadas las manifestaciones que textualmente se transcriben: "*...la empresa TRANS CENTER S.R.L. presenta copia simple de la autorización del fabricante en la carpeta original, además no se encuentra autenticada por escribanía, prosigue manifestando que la empresa TSB IMPORTACIÓN – EXPPORTACIÓN de Teresa Subeldía Benítez el monto de los contratos no alcanza los 50% de la oferta conforme lo solicitado por el PBC y ofrece artículos de fabricación EDS pero no cuenta con la Autorización del mismo*".

En ese estado, los miembros del Comité de Evaluación resuelven que tales afirmaciones serán verificadas en el transcurso de la presente evaluación de ofertas.

Así mismo, el Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de la oferta de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

	DOCUMENTOS			
Nº	1	2	3	4
OFERENTE	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Planilla de Precios debidamente firmada y completada.	Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.
TRANS CENTER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TSB IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
HELITACTICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En cuanto a los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que los oferentes TRANS CENTER S.R.L., TSB IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN y HELITACTICA S.A. han presentado las documentaciones mencionadas, por lo tanto, se concluye que: "CUMPLEN".

Acto seguido, el Comité de Evaluación constata que el oferente TSB IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN completa erróneamente la **Marca* en los Ítems N° 721 y 790 de su Planilla de Precios, correspondientes a los Repuestos para Aeronaves del Grupo Aero Táctico T-27 Tucano.

Igualmente, se constata que el oferente TSB IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN altera la **Cantidad* de bienes solicitados en la Lista de Precios del Formulario de Ofertas del Pliego de Bases y Condiciones; en los Ítems N° 73, 74, 75, 76, 77 y 88 de su Planilla de Precios, referentes a los Repuestos para Aeronaves del Grupo de Transporte Aéreo C-212 y DHC-6.

En ese contexto, el Comité de Evaluación resuelve descalificar al mencionado oferente en los Ítems N° 73, 74, 75, 76, 77, 88, 721 y 790 basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Arts. 60 y 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la citada Ley y el Formulario N° 3, Formulario de Oferta **Lista de Precios* del Pliego de Bases y Condiciones.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos Legales, Experiencia y Capacidad Técnica).

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
TRANS CENTER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple
TSB IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN	Cumple	Cumple	Cumple
HELITACTICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica	
OFERENTE	
TRANS CENTER S.R.L.	Cumple
TSB IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN	Cumple
HELITACTICA S.A.	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales, experiencia en el ramo, capacidad técnica y situación financiera.

a.) Documentos Legales

Los oferentes TRANS CENTER S.R.L., TSB IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN y HELITACTICA S.A., han presentado las documentaciones legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales son verificadas en forma pormenorizada, por lo tanto, se concluye en la presentación que: "CUMPLEN".

No obstante, el Comité de Evaluación solicita por Nota de fecha 06 de noviembre de 2014 al oferente TRANS CENTER S.R.L., original o copia autenticada por escribano público de la autorización expedida por la firma MECANEX a TRANS CENTER S.R.L. presentada en su oferta y original o copia autenticada por escribano público de la Autorización del Fabricante otorgada a la firma

MECANEX para distribuir los repuestos de las distintas aeronaves cotizados en su oferta, a fin de dar cumplimiento al requisito establecido en el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, el Comité de Evaluación por Nota de fecha 06 de noviembre de 2014 solicita al oferente TSB IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN la Autorización del Fabricante expedida a las firmas B & C AEROSPARES INC., AECO AIRCRAFT ENGINES & COMPONENTS CORP. y TEAM JAS INC. para suministrar los repuestos de las distintas aeronaves cotizados en su oferta, a fin de dar cumplimiento al requisito establecido en el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones; y Contratos y/o facturas que demuestren la antigüedad en la provisión de Repuestos y Servicios de Reparación de Aeronaves de los tres (3) últimos años como mínimo (2011, 2012, 2013), en razón de que los contratos presentados en su oferta no alcanza el porcentaje requerido en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, **(b) Experiencia y Capacidad Técnica* del Pliego de Bases y condiciones.

De igual forma, el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 06 de noviembre de 2014 al oferente HELITÁCTICA S.A. aclaración si la marca de los bienes cotizados (EADS CASA), corresponde al fabricante AIRBUS DEFENCE & SPACE, presentado en su oferta.

En ese estado, los Miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 11:00 horas, estableciéndose las 08:30 horas del día martes 11 de noviembre del 2014, para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo el día y la hora arriba indicado se reúnen nuevamente los miembros del Comité Evaluador para continuar con los trabajos de verificación de los documentos presentados por los oferentes TRANS CENTER S.R.L., TSB IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN y HELITACTICA S.A.

En ese contexto, se constata que por Nota de fecha 07 de noviembre de 2014 el oferente TRANS CENTER S.R.L. remite todas las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

Por consiguiente, el Comité de Avaluación constata que el oferente TSB IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN por Nota de fecha 07 de noviembre de 2014 remite las documentaciones solicitadas.

Así mismo, por Nota de fecha 07 de noviembre de 2014 el oferente HELITACTICA S.A. presenta las aclaraciones, acompañando las documentaciones requeridas.

b.) Experiencia en el ramo

Se constata en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), por copias de contratos y facturas presentadas por los oferentes TRANS CENTER S.R.L., TSB IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN y HELITÁCTICA S.A., que poseen suficiente experiencia en el ramo, conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se concluye que: "CUMPLEN".

c.) Capacidad Técnica

De la verificación realizada, se constata por copias de constancias y contratos presentados por los oferentes TRANS CENTER S.R.L., TSB IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN y HELITACTICA S.A., que poseen vasta capacidad técnica, conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se concluye que: "CUMPLEN".

d.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en la etapa anterior, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquides y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto, se concluye que la situación económica y financiera de los oferentes TRANS CENTER S.R.L., TSB IMPORTACION – EXPORTACIÓN y HELITACTICA S.A. demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas, por consiguiente, se concluye que: "CUMPLEN".

Se detallan a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera de los oferentes TRANS CENTER S.R.L., TSB IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN y HELITACTICA S.A.:

TRANS CENTER S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.011	2.013	2.012	2.011		
ACTIVO CORRIENTE	6.638.972.347	8.412.639.951	13.778.827.274	5,50	2,34	1,69	3,17	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.207.611.012	3.593.671.892	8.173.080.592					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.011	2.013	2.012	2.011		
TOTAL DE ACTIVOS	8.114.418.907	10.139.027.541	14.379.180.450	0,17	0,36	0,58	0,37	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.343.171.766	3.653.313.584	8.318.595.746					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.011	2.013	2.012	2.011		
CAPITAL	800.000.000	800.000.000	800.000.000	0,28	0,50	1,90	0,89	Pasa
UTILIDAD	222.106.542	401.235.189	1.523.428.906					

OBS: La firma **TRANS CENTER S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 15/2014
"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MAYORES PARA AERONAVES (PLURIANUAL)"

TERESA SULBEDIA BENITEZ (TSB IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.011	2.013	2.012	2.011		
ACTIVO CORRIENTE	9.433.537.805	5.144.570.649	3.962.067.367	4,06	36,69	26,62	22,46	Pasa
PASIVO CORRIENTE	2.321.056.439	140.211.137	148.862.703					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.011	2.013	2.012	2.011		
TOTAL DE ACTIVOS	9.543.275.824	5.275.520.322	4.089.619.272	0,24	0,03	0,04	0,10	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.321.056.439	140.211.137	146.662.703					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.011	2.013	2.012	2.011		
CAPITAL	1.500.000.000	500.000.000	112.886.610	1,39	2,38	13,85	5,87	Pasa
UTILIDAD	2.082.126.947	1.189.252.433	1.562.946.787					

OBS: La firma **TSB IMPORTEACIÓN EXPORTACIÓN** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

HELITACTICA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.011	2.012	2.011	2010		
ACTIVO CORRIENTE	6.796.136.228	12.993.661.500	7.502.332.459	18,87	2,62	1,09	7,53	Pasa
PASIVO CORRIENTE	360.150.654	4.962.393.793	6.858.527.807					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.011	2.012	2.011	2010		
TOTAL DE ACTIVOS	15.710.547.538	14.829.946.797	9.650.257.399	0,54	0,61	0,71	0,62	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	8.490.339.264	9.115.448.293	6.858.527.807					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.012	2.011	2.012	2.011	2010		
CAPITAL	2.499.999.282	2.499.999.282	2.499.999.282	0,56	1,13	0,02	0,57	Pasa
UTILIDAD	1.401.304.116	2.834.747.333	48.637.640					

OBS: La firma **HELITACTICA S.A.** se encuentra en condiciones favorables para operar en el mercado.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 15/2014
"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MAYORES PARA AERONAVES (PLURIANUAL)"

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"ÍTEM"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Posteriormente, y luego de haber ordenado la cotización de la oferta respectiva se procede a agrupar los precios en orden del más bajo al más alto conforme al cuadro comparativo de precios.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme se establece:

➢ El oferente TRANS CENTER S.R.L. cotiza el precio más bajo en los Ítems N°: 6, 19, 32, 33, 42, 43, 51, 71, 73, 99, 104, 111, 112, 115, 116, 134, 140, 144, 146, 149, 165, 166, 183, 187, 220, 222, 231, 232, 234, 235, 238, 239, 247, 248, 249, 250, 252, 266, 279, 292, 293, 294, 299, 301, 302, 303, 304, 310, 312, 314, 315, 316, 317, 318, 320, 322, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 333, 334, 336, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 347, 348, 349, 350, 351, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 377, 378, 379, 380, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 400, 401, 406, 407, 408, 413, 414, 419, 423, 426, 427, 428, 429, 430, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 445, 446, 448, 450, 451, 452, 462, 463, 465, 466, 467, 471, 473, 474, 475, 478, 481, 487, 491, 493, 496, 497, 514, 567, 568, 622, 624, 628, 631, 635, 636, 638, 641, 648, 650, 651, 655, 662, 669, 671, 672, 673, 674, 675, 681, 682, 683, 684, 685, 697, 722, 729, 737, 742, 748, 749, 750, 760, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 783, 788, 789, 791, 797, 799, 803, 814, 816, 818, 822, 823, 831, 832, 833, 834, 836, 838, 846, 874 y 876 quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

➢ El oferente TSB IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN cotiza el precio más bajo en los Ítems N°: 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 38, 39, 40, 41, 45, 53, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 78, 79, 82, 83, 84, 86, 87, 90, 94, 95, 100, 101, 103, 106, 110, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 130, 131, 132, 133, 135, 136, 138, 141, 160, 161, 163, 164, 668, 670, 676, 677, 678, 679, 680, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 708, 709, 711, 715, 716, 717, 720, 723, 725, 726, 727, 728, 730, 731, 732, 733, 736, 741, 743, 757, 758, 759, 782, 787, 792, 793, 794, 796, 798, 800, 801, 802, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 817, 824 y 825 quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

➢ El oferente HELITÁCTICA S.A. cotiza el precio más bajo en los Ítems N°: 20, 35, 36, 37, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 54, 55, 57, 69, 72, 80, 81, 85, 91, 98, 105, 107, 109, 114, 117, 137, 142, 143, 148, 150, 151, 152, 153, 154, 157, 158, 159, 167, 168, 170, 172, 173, 174, 175, 177, 179, 180, 185, 186, 188, 189, 190, 191, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 207, 208, 209, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 245, 254, 255, 256, 262, 265, 272, 273, 276, 278, 280, 332, 366, 454, 456, 458, 459, 460, 461, 468, 469, 470, 472, 476, 479,

480, 482, 483, 484, 486, 488, 489, 492, 494, 496, 499, 500, 503, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 516, 517, 518, 520, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 539, 540, 541, 544, 545, 546, 547, 551, 552, 553, 555, 556, 559, 561, 562, 563, 564, 569, 570, 571, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 609, 610, 612, 613, 614, 621, 623, 627, 629, 630, 632, 633, 634, 637, 639, 640, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 649, 653, 654, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 663, 664, 666 y 667 quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

➢ El oferente TSB IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN cotiza el precio más bajo en los Ítems N° 74, 75 y 76, sin embargo, el mismo fue descalificado en el **LA PRIMERA FASE** de ésta evaluación *** ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)"**, por consiguiente, se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por el oferente HELITACTICA S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos establecidos en el PBC.

➢ El oferente TSB IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN cotiza el precio más bajo en los Ítems N° 77, 721 Y 790, sin embargo, el mismo fue descalificado en el **LA PRIMERA FASE** de ésta evaluación *** ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)"**, por consiguiente, se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por el oferente TRANS CENTER S.R.L., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos establecidos en el PBC.

➢ El oferente TSB IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN cotiza el precio más bajo en el Ítem N° 88, sin embargo, el mismo fue descalificado en el **LA PRIMERA FASE** de ésta evaluación *** ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial)"**, por tanto, se pasa a verificar la segunda mejor oferta, constatándose que no hay siguiente mejor oferta, en razón de que ningún otro oferente cotiza éste ítem.

➢ En los Ítems N°: 5, 13, 14, 16, 21, 44, 58, 92, 93, 96, 97, 102, 108, 113, 118, 128, 129, 139, 145, 147, 155, 156, 162, 169, 171, 176, 178, 181, 182, 184, 192, 193, 206, 210, 219, 221, 233, 236, 237, 240, 241, 242, 243, 244, 246, 251, 253, 257, 258, 259, 260, 261, 263, 264, 267, 268, 269, 270, 271, 274, 275, 277, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 295, 296, 297, 298, 300, 305, 306, 307, 308, 309, 311, 313, 319, 321, 323, 331, 335, 337, 345, 346, 352, 375, 376, 381, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 402, 403, 404, 405, 409, 410, 411, 412, 415, 416, 417, 418, 420, 421, 422, 424, 425, 431, 432, 433, 434, 435, 444, 447, 449, 455, 457, 464, 477, 485, 490, 498, 501, 502, 504, 515, 519, 521, 522, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 542, 543, 548, 549, 557, 558, 560, 565, 566, 572, 608, 611, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 625, 626, 652, 665, 698, 707, 710, 712, 713, 714, 718, 719, 724, 734, 735, 738, 739, 740, 744, 745, 746, 747, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 761, 762, 784, 785, 786, 795, 819, 820, 821, 826, 827, 828, 829, 830, 835, 837, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 875 y 877, no se cuentan con ofertas para ser evaluadas.

Así mismo, para la evaluación de las ofertas presentadas en ocasión, el Comité de Evaluación tuvo en cuenta el Margen de Preferencia de Productos Nacionales, conforme a la Sección II. Criterios

de Evaluación y Requisitos de Calificación * ***Margen de Preferencia para Productos Nacionales***, no obstante, no fue aplicado debido a que todos los bienes cotizados son de procedencia extranjera.

5. - QUINTA FASE – (Recomendación para la Cancelación, Adjudicación y/o Declaración Desierta).

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante Interino de la Fuerza Aérea:

A. - DECLARAR DESIERTO: basado en el **Art. 30, Inc. "a"** y **"c"** respectivamente de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los siguientes ítems:

a. 5, 13, 14, 16, 21, 44, 58, 88, 92, 93, 96, 97, 102, 108, 113, 118, 128, 129, 139, 145, 147, 155, 156, 162, 169, 171, 176, 178, 181, 182, 184, 192, 193, 206, 210, 219, 221, 233, 236, 237, 240, 241, 242, 243, 244, 246, 251, 253, 257, 258, 259, 260, 261, 263, 264, 267, 268, 269, 270, 271, 274, 275, 277, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 295, 296, 297, 298, 300, 305, 306, 307, 308, 309, 311, 313, 319, 321, 323, 331, 335, 337, 345, 346, 352, 375, 376, 381, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 402, 403, 404, 405, 409, 410, 411, 412, 415, 416, 417, 418, 420, 421, 422, 424, 425, 431, 432, 433, 434, 435, 444, 447, 449, 455, 457, 464, 477, 485, 490, 498, 501, 502, 504, 515, 519, 521, 522, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 542, 543, 548, 549, 557, 558, 560, 565, 566, 572, 608, 611, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 625, 626, 652, 665, 698, 707, 710, 712, 713, 714, 718, 719, 724, 734, 735, 738, 739, 740, 744, 745, 746, 747, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 761, 762, 784, 785, 786, 795, 819, 820, 821, 826, 827, 828, 829, 830, 835, 837, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 875 y 877 por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

c. 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 38, 39, 40, 42, 43, 45, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 100, 101, 103, 104, 109, 110, 111, 112, 114, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 130, 131, 132, 134, 135, 136, 137, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 157, 158, 1159, 160, 161, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 170, 172, 173, 174, 175, 177, 179, 180, 183, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 207, 208, 209, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 220, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 234, 235, 238, 239, 245, 247, 248, 249, 250, 252, 254, 255, 256, 262, 265, 266, 272, 273, 276, 278, 279, 280, 293, 294, 299, 301, 302, 303, 304, 310, 312, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 332, 333, 334, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 347, 348, 349, 350, 351, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 371, 372, 373, 374, 377, 378, 379, 380, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 408, 454, 455, 459, 460, 461, 462, 463, 465, 474, 476, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 503, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 516, 520, 523, 527, 528, 529, 530, 533, 544, 545, 546, 547, 550, 551, 553, 554, 555, 556, 559, 561, 562, 563, 564, 567, 569, 570, 571, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 605, 606, 607, 609, 610,

612, 613, 614, 622, 623, 624, 627, 633, 648, 649, 650, 651, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 663, 664, 666, 667,por superar las previsiones presupuestarias previstas para el llamado de referencias.

B. - **ADJUDICAR:** a las empresas **TRANS CENTER S.R.L., TSB IMPORTACIÓN – EXPORTACIÓN** y **HELITÁCTICA S.A.** la presente Licitación Pública Nacional FAP 15/2014, para la "Adquisición de Repuestos y Accesorios Mayores para Aeronaves" - Plurianual, resaltando que se han realizado disminuciones de las cantidades solicitadas en ciertos ítems, a fin de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente proceso, conforme se detalla y se describe en el Cuadro de Adjudicación anexado al presente informe:

- **TRANS CENTER S.R.L.** en los Ítems N°: 19, 99, 115, 116, 292, 320, 324, 325, 326, 380, 400, 401, 406, 407, 413, 414, 419, 423, 426, 427, 428, 429, 430, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 445, 446, 448, 450, 451, 452, 466, 467, 471, 473, 475, 487, 491, 493, 496, 497, 568, 628, 631, 635, 636, 638, 641, 662, 669, 671, 672, 673, 674, 675, 681, 682, 683, 684, 685, 697, 721, 722, 729, 737, 742, 748, 749, 750, 760, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 783, 788, 789, 790, 791, 797, 799, 803, 814, 816, 818, 822, 823, 831, 832, 833, 834, 836, 838, 846, 874 y 876 por el monto de **Gs. 1.074.560.688 (Guaraníes Mil setenta y cuatro millones quinientos sesenta mil seiscientos ochenta y ocho).-**

- **TSB IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN** en los Ítems N°: 1, 8, 18, 22, 30, 34, 41, 59, 94, 95, 106, 133, 668, 670, 676, 677, 678, 679, 680, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 708, 709, 711, 715, 716, 717, 720, 723, 725, 726, 727, 728, 730, 731, 732, 733, 736, 741, 743, 757, 758, 759, 782, 787, 792, 793, 794, 796, 798, 800, 801, 802, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 817, 824 y 825 por el monto de **Gs. 2.241.458.000 (Guaraníes Dos mil doscientos cuarenta y un millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil).-**

- **HELITÁCTICA S.A.** en los Ítems N°: 20, 37, 46, 49, 50, 98, 105, 107, 456, 458, 468, 469, 470, 472, 484, 486, 489, 492, 494, 495, 499, 500, 505, 517, 518, 524, 525, 526, 540, 541, 552, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 621, 629, 630, 632, 634, 637, 639, 640, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 660 y 661 por el monto de **Gs. 682.371.690 (Guaraníes seiscientos ochenta y dos millones trescientos setenta y un mil seiscientos noventa).-**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL FAP N° 15/2014 es de: **Gs. 3.998.390.373 (Guaraníes Tres mil novecientos noventa y ocho millones trescientos noventa mil trescientos setenta y tres).-**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 15/2014
"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MAYORES PARA AERONAVES (PLURIANUAL)"

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, salón de Reunión del Centro Financiero Nº 4, sito Avda. Gral. Elizardo Aquino Nº 1792, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día martes once del mes de noviembre del año dos mil catorce, suscribiendo el presente Informe.

ESTIVEN DEL ROSARIO PAVON CUEVAS
S1º TEC – Miembro Comité de Evaluación

BETTINA MA. ALEJANDRA VERA RIVEROS
TTE JM – Asesora Jurídica

EDUARDO CUEVAS MARTÍNEZ
CAP AVL – Miembro Comité de Evaluación

JOSÉ ALFREDO PINTOS LEDESMA
CNEL DEM – Presidente Comité de Evaluación